

**ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO NÚMERO 181**

En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 9:09 horas del día viernes 6 de febrero de 2009, en la Sala de Pleno de esta Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, sito en calle Antonio Rosales número 286 poniente (planta alta), Centro Histórico, se reúnen los CC. Dr. Alfonso Páez Álvarez, Dra. Dorangélica de la Rocha Almazán, y el Mtro. José Carlos Álvarez Ortega, el primero en su carácter de Comisionado Presidente y los segundos con el de Comisionados, de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, con el propósito de desarrollar sesión extraordinaria de Pleno, previo citatorio debidamente suscrito por el Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, Lic. Carlos Ignacio Reyes Garzón, a efecto de tratar los asuntos previstos en el siguiente orden del día:

1. Pase de lista;
2. Declaración de quórum;
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del miércoles 21 de enero de 2009. Se anexa copia fotostática;
4. Acuerdo para autorizar la habilitación de una nueva sede de la Comisión;
5. Acuerdo que reestructura la plantilla de personal de la Comisión;
6. Acuerdo que admite el Recurso de revisión 02/09-2;
7. Clausura de la sesión.

**I. PASE DE LISTA.**

En desahogo del primer punto del orden del día, la Secretaría Ejecutiva a mi cargo procede como enseguida se indica:

Haciendo constar que en la Sala de Pleno de esta Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se encuentran presentes en este momento los CC. Dr. Alfonso Páez Álvarez, Dra. Dorangélica de la Rocha Almazán, y Maestro José Carlos Álvarez Ortega, en su carácter, el prime-

ro, de Comisionado Presidente, y los segundos, de Comisionados, de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, por lo que se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

## **II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM.**

En desahogo del segundo punto del orden del día, el Comisionado Presidente, Dr. Alfonso Páez Álvarez declaró que estando presentes en este acto los tres comisionados que integran el Pleno de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, las actuaciones y acuerdos que en este acto se sometan a consideración del Pleno, adquieren por ese hecho validez legal en términos del artículo 37 párrafo primero reformado de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, quedando formalmente instalada la presente asamblea plenaria.

## **III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL MIÉRCOLES 21 DE ENERO DE 2009. SE ANEXA COPIA FOTOSTÁTICA.**

En desahogo del tercer punto del orden del día el Comisionado Presidente, Dr. Alfonso Páez Álvarez, concedió el uso de la voz al suscrito Secretario Ejecutivo a efecto de dar cuenta de la sesión ordinaria del miércoles 21 de enero de 2009. Éste expuso ante la asamblea que dicha acta fue identificada con el número secuencial 180, y contiene en lo esencial el informe financiero emitido por la Coordinación de Administración y Finanzas del organismo relativo al mes de noviembre de 2008, que en su oportunidad fue debidamente expuesto por el C. Lic. Fernando Orpinela Lizárraga, en funciones de Coordinador del área, con la precisión que los documentos comprobatorios del mismo periodo ya están en el sitio de Internet desde tiempo atrás. Adicionalmente, el acta contiene la resolución del recurso de revisión número 109/08-1, interpuesto por el señor Guillermo Padilla Montiel en contra de una respuesta de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Ahome, en la que la Comisión instruyó la entrega de información pública en un plazo perentorio. Acto seguido los CC. Comisionados aprobaron por unanimidad de votos el acta de la sesión ordinaria del miércoles 21 de enero de 2009, procedieron a su firma, y ordenaron, mediante acuerdo unánime, darle publicidad en el sitio de Internet oficial de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa ([www.ceaipes.org.mx](http://www.ceaipes.org.mx)).

#### **IV. ACUERDO PARA AUTORIZAR LA HABILITACIÓN DE UNA NUEVA SEDE DE LA COMISIÓN.**

En desahogo del punto cuarto del orden del día relativo a la autorización plenaria para habilitar, en su caso, una nueva sede de la Comisión, el Dr. Alfonso Páez Álvarez, Comisionado Presidente del organismo, informó que el pasado 30 de enero de 2009 suscribió un contrato de arrendamiento con la inmobiliaria Country Courts para ocupar un espacio en dicho edificio (situado en boulevard Pedro Infante en esta ciudad). Lo que ahora se ocupa -dijo- es el proceso de habilitación que ya ha sido contemplado presupuestalmente y que ha sido inscrito en las especificaciones técnicas y de distribución de espacio físico contenidos en la convocatoria pública que ahora se somete a consideración del Pleno. El objetivo es que quien desee participar lo haga, conforme a las bases respectivas. Agregó que el cambio obedece a la nueva responsabilidad de administrar un sistema de alta tecnología, y a la presentación de un nuevo modelo de trabajo que puede conceptualizarse como "de cristal" para incentivar ante todo que cada acción nuestra sea congruente con el pilar de transparencia a su máxima expresión; lo anterior al lado de otras decisiones elementales como lo es el uniformar al personal de la Comisión con logotipo y nombre desde este mismo mes de febrero.

El documento que expone los fundamentos jurídicos y las razones particulares a continuación se trascribe:

"Habilitación de un nuevo espacio para las instalaciones de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

"El artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone la creación de organismos especializados e imparciales en materia de acceso a la información, protección de datos personales y transparencia.

"En Sinaloa, la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado, asume la competencia que la Constitución exige, y para efectos del cumplimiento de su función, ha sido dotada por el Poder Legislativo de tres tipos de autonomía: operativa, presupuestaria y de decisión.

"La autonomía operativa consiste en la administración responsable del organismo basada en criterios propios, en tanto que la autonomía de gestión presupuestaria, se refiere, entre otros temas, al ejercicio del presupuesto con base en princi-

pios de eficacia, eficiencia y transparencia sujetándose a la normatividad, la evaluación y el control del órgano correspondiente. Además existe la autonomía de decisión, que supone una actuación basada en la ley y en la capacidad de un juicio independiente debidamente fundado y motivado.

"En ese orden, dada la inminente puesta en marcha del sistema electrónico de solicitudes de información que será administrado desde la sede de la Comisión, en el que gravitarán los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, al menos ocho Ayuntamientos, aunque nuestro interés es concentrar a todos, los organismos autónomos, y demás sujetos obligados, y en función de algunas fallas presentes o actuales derivadas del débil y en ocasiones nulo alcance que de las señales de Internet se tiene en la sede actual del organismo, es menester que para la buena marcha del sistema electrónico citado, nos reubiquemos en un sitio que cubra la expectativa venidera.

"Para ello se pensó en un edificio moderno que alberga las características indispensables de la modernidad, además de las de seguridad del propio equipamiento. Sin embargo, consideramos adecuado que la habilitación del espacio debe someterse a consideración de la sociedad a la que se le invita a participar en un proceso libre que permita recibir en un tiempo determinado y perentorio las proposiciones solventes en sobre cerrado que será abierto públicamente, a fin de asegurar la mejor condición disponible en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad de la obra.

"En ese orden, se emite la siguiente convocatoria para,

#### "HABILITACIÓN DE OFICINA

"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 155 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y de conformidad con el artículo 34 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones y Administración de Bienes Muebles del Estado de Sinaloa y lo acordado en Sesión Extraordinaria del Pleno de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa de fecha 6 de febrero de 2009, relacionado con el acuerdo numero cuatro, relativo a la autorización para habilitar una nueva sede de la Comisión, convoca a los interesados en participar en la presente convocatoria pública a fin de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad de la obra. Las especificaciones técnicas requeridas son:

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ELECTRICI-  
DAD.

Incluye todas las canalizaciones de voz datos apagadores y contactos red de TV con tubo galvanizado de 1/2" según proyecto con todos los accesorios para su instalación.

LUMINARIO LT3140 TECNOLITE 3X14 T5 LUMINARIO YD-4000/B EMPOTRAR 2x20W

AM5001 INTERRUPTOR SENCILLO1 MOD

16A 127

AM5003 INTERRUPTOR ESCALERA 3VIAS

1MOD16

AM503S/1BN PLACA RESINA 1MOD

C-CHASIS

BL

AM503S/2BN PLACA RESINA 2 MOD

C-CHASIS

B

LUMINARIO YD-222/B EMPOTRAR

2x26W

DDE

## TABLARROCA

Suministro y colocación de muro de tablarroca armado con estructura metálica 6.36 canal y postes calibre 26 de una y dos caras.

Elaboración de mesas de trabajo armado con metal 4.10 canal y poste calibre 26 encintado calafateado con redimix de un ancho de .61 cm

Suministro de zoclo vinílico

Suministro de plafón registrable con suspensión donn y placa de 61x61 tipo radar plus marca Ams-trom

ALUMINIO Y  
CRISTAL

Cancelería en aluminio anodizado mate marca Cuprum línea pesada de 3" cristal claro de 6mm carretillas españolas de aluminio, jaladeras, embutidas, felpa importada. Tornillería cadminizada, herrajes y tornillería necesario para su instalación.

Los cancelos estarán basados al proyecto.

#### PINTURA Y ACABADOS

Pintura en color blanco ostión línea  
Osel plata

#### PLOMERÍA

Suministro y colocación de dos juegos de baños incluye tasa con accesorios lavabo de pedestal  
línea económica, tubería de pvc y demás accesorios para su instalación.

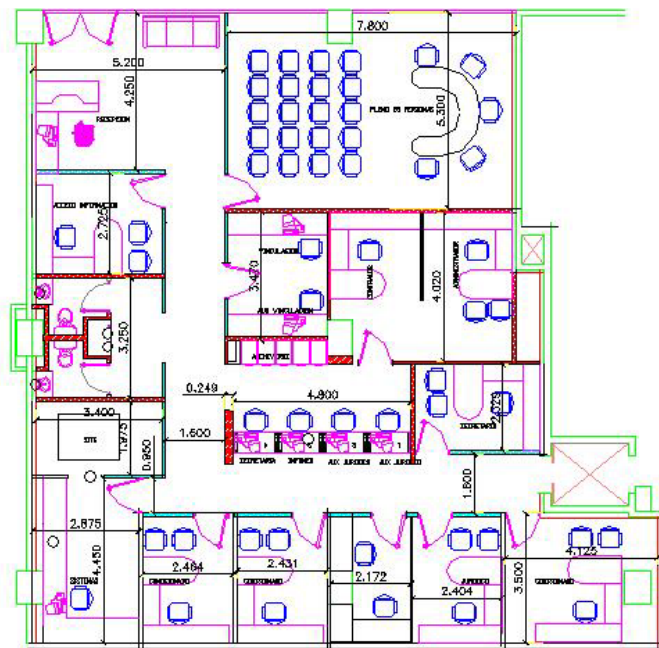
#### AIRE ACOND.

Instalación de ductos para condensadoras de 7 1/2 y 5 ton  
y bases e instalación de mini split de 1 ton ducto galvanizado incluye pruebas

#### VOZ Y DATOS

Instalación de extensiones telefónicas  
Instalación de salidas para computadora  
Cable utp categoría 6  
Jack para terminal de voz y datos  
Patch cord (cables para terminal)  
Swicht para 24 puertos  
Placas de dos ventanas

La distribución física de los espacios requeridos por la Comisión convocante corresponde a la siguiente:



**"BASES**

- I. En la presente convocatoria pública podrá participar todo interesado que satisfaga los requisitos de la convocatoria y las bases y tendrá derecho a presentar proposiciones por escrito ante la Comisión.
- II. Las proposiciones se recibirán a más tardar las 13:00 horas del día martes 10 de febrero de 2009 en la ventanilla de la convocante, ubicada en calle Antonio Rosales número 286 poniente, Centro, de la ciudad de Culiacán, Sinaloa.
- III. Los interesados deberán presentar por escrito su postura en sobre cerrado.
- IV. La postura deberá contener: a) Las generales del postor; b) El precio propuesto por habilitar la sede de la Comisión; c) Compromiso por escrito de ceñir el trabajo al esquema de especificaciones técnicas requeridas y plano que forma parte de esta convocatoria; d) Tiempo de conclusión de la obra; e) Costo.
- V. El Coordinador de Administración y Finanzas de la Comisión abrirá los sobres cerrados que contengan las posturas, las cuales leerá en voz alta, para que los postores presentes puedan mejorarlas. Este acto se llevará a cabo en las instalaciones de la convocante enseguida de la conclusión de la etapa de recepción de propuestas.
- VI. La convocante adjudicará la habilitación de la oficina sede del organismo a la persona que presente la mejor postura económica.
- VII. No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones y Administración de Bienes Muebles del Estado de Sinaloa.
- VIII. Para el caso que no se presente postura favorable, la convocante se reserva el derecho de declarar desierta la presente convocatoria.
- IX. Cualquier controversia que se presente durante el desarrollo de la presente convocatoria, se analizará y resolverá por el Pleno de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

"Para los efectos de publicidad de la presente convocatoria se acordó que la presente convocatoria se difunda en el portal electrónico oficial de la Comisión ([www.ceaipes.org.mx](http://www.ceaipes.org.mx)), y en los estrados de la Oficialía de Partes del propio organismo, una vez aprobada en sesión plenaria.

"Atentamente,  
"Culiacán, Sinaloa, a 6 de febrero de 2009.

"DR. ALFONSO PÁEZ ÁLVAREZ  
"Comisionado Presidente de la Comisión Estatal  
para el Acceso a la Información Pública  
del Estado de Sinaloa"

Considerándose debidamente discutido el asunto, la Secretaría Ejecutiva abrió el periodo de votación y procedió a levantar uno a uno los votos de los integrantes del Pleno; resultando que el Dr. Alfonso Páez Álvarez expresa su voto a favor de la propuesta con especificaciones técnicas y distribución física para habilitar un nuevo espacio para la Comisión conforme el procedimiento administrativo contenido en la convocatoria trascrita; la Dra. Dorangélica de la Rocha Almazán, se pronunció igualmente a favor de la propuesta; y el Comisionado José Carlos Álvarez Ortega, expresó su voto a favor.

Consecuentemente, la Secretaría Ejecutiva a mi cargo realizó el cómputo de los votos emitidos por los comisionados, declarando ante la asamblea que se obtuvieron tres votos a favor del acuerdo que propone habilitar una nueva sede para la Comisión en el edificio Country Courts de Culiacán.

#### **V. ACUERDO QUE RESTRUCTURA LA PLANTILLA DE PERSONAL DE LA COMISIÓN.**

En desahogo del quinto punto del orden del día el Comisionado Presidente, Dr. Alfonso Páez Álvarez, hizo uso de la voz para exponer el acuerdo que en su caso, modifica la plantilla de personal de la Comisión. Argumentó que "haciendo uso de las facultades legales y reglamentarias inherentes a mi persona propongo en este momento la salida de la Comisión del coordinador administrativo de esta institución, Lic. Fernando Orpínela Lizárraga, no por otra cosa más que atender a esta dinámica de transformación de la Comisión de acceso a la información y atendiendo la dinámica de trabajo y las nuevas circunstancias que vienen sobre el acceso a la información pública; quiero proponer su salida y el ingreso de una persona



que viene a sustituirlo, eso naturalmente es una propuesta formal que realizo haciendo uso de mis facultades ante el Pleno, la salida, la separación del cargo del Coordinador de administración de esta Comisión de acceso a la información, y correlativo a esta circunstancia, independientemente del voto y postura de los comisionados, propongo el ingreso como Coordinador de administración al maestro en ciencias Gustavo Osvaldo López Reyes cuyo curriculum anuncia que cumple totalmente con las expectativas que se requieren ante estos nuevos retos del tema del acceso a la información pública". El curriculum vitae se incorpora a esta acta por disposición expresa del propio Presidente del organismo.

*Gustavo Osvaldo López Reyes*

*Curriculum Vitae*

"INFORMACIÓN ESCOLAR

"Escuela: Escuela de Contabilidad y Administración, UAS.

Nivel: Licenciatura

Especialidad: Administración de empresas.

Generación: 1981-1986

Ciudad: Culiacán.

"Escuela: Universidad de Occidente

Nivel: Maestría

Especialidad: Administración

Generación: 2002-2004

Tesis: "La investigación de mercados, un referente para la planeación estratégica en la Universidad de Occidente"

Documento logrado: Certificado de la Maestría en Administración

Ciudad: Culiacán

"PARTICIPACIÓN CIVIL Y CIUDADANA

- Presidente del Colegio Nacional de Licenciados en Administradores.
- Miembro del CONLA Culiacán A. C.
- Miembro activo del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado.
- Colaborador de la Revista Visión Empresarial.

- Socio activo de Toastmasters de Jóvenes Nacionalistas.

"EXPERIENCIA LABORAL:

Institución: SAGARPA

Periodo: ACTUAL

Puesto inicial: Secretario técnico de la Subdelegación Administrativa

Principales funciones, Manejo del personal, control de los presupuestos de la subdelegación, manejo de gastos, responsable de la administración de la oficina coordinando los distintos departamentos, supervisión y control de compras, control del programa de vehículos, control de programas de supervisión en el estado, manejo de técnicos y jefes de programa de sanidad vegetal, programas zoonosanitario, control y manejo de información estatal en el SIAP.

Institución: Consultor independiente en desarrollo empresarial.

Periodo: Actual

Puesto inicial: Negocio propio.

Principales funciones, asesor principalmente en el área de planeación estratégica, aplicando las diferentes herramientas administrativas, así como asesor en desarrollo de personal (equipos de trabajo, motivación, sinergias, inteligencia emocional) y en ventas, manejo de su tramo de vendedores, planificación y estrategias de ventas y mercados, principales clientes: Informática y desarrollo, AMPI, Papelería del Sol, Seguridad Industrial El Amigo, City Cinemas, etc.

"Institución: UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE

Periodo: 2000-2004

Puesto inicial: Profesor

Puesto final: Director de Operaciones y Seguimiento.

Principales funciones dirigir las importantes acciones emanadas de la rectoría hacia las diferentes unidades municipales con la finalidad de que se ejecuten de acuerdo a los requerimientos institucionales. Vigilar y supervisar que las unidades cumplan con las normas y la ley orgánica con relación a sus funciones estratégicas. Control de actas del consejo académico, diseño de programas institucionales para la vinculación, coordinar la elaboración del plan institucional de desarrollo.

"Institución: SORTEOS DEL FESTIVAL

Periodo: 1996

Puesto inicial: Subgerente.

Puesto final: mismo.

Ciudad: Mazatlán

Principales funciones: manejo de personal, elaboración e implementación de estrategias de colocación y promoción, manejo de nomina, control de ventas de boletos, capacitación de personal, coordinación con otras instancias para la promoción,

"Institución: DIFOCUR

Periodo: 1990-1995

Puesto inicial: Auxiliar Administrativo

Puesto final: Director de Operaciones y Transportes

Principales funciones: Manejo de personal, control de pagos a proveedores, autorización y programación de viáticos, control de entradas en taquilla, control de operaciones estratégicas y de logísticas en los eventos, coordinar los programas de manera institucional con otras instancias como ayuntamientos, IMSS, ISSSTE, ISEA, Patronatos, UAS, U de O, y otros.

"Institución: FIOSCER

Periodo: 1989-1990

Puesto inicial: Jefe de Promoción

Puesto final: mismo

Principales funciones: Manejo de los distintos programas federales en las diferentes comunidades cañeras del estado, coordinado con la gerencia de los cuatro ingenios azucareros de Los Mochis, Navolato, Costa Rica y El Dorado y apoyándose con los ayuntamientos, CNPP, LCA, CNC, IMSS, ISSSTE, ISEA y otros.

"ACTIVIDADES DOCENTES:

Maestro de la ECA de la UAS en las materias de:

Administración y administración de recursos humanos.

Maestro de la U de O en Mazatlán y Culiacán de las materias de: Comportamiento organizacional, administración, administración de recursos humanos, mercadotecnia, seminario de administración y seminario de ventas.

Maestro de la Universidad Católica de las materias de:

Administración I y II, estudios socioeconómicos de México y administración superior.

"DIPLOMADO CURSADOS:

Nivel: Diplomado de Finanzas Internacionales.

Institución: U de O  
Periodo: 2001

Nivel: Diplomado del Programa de Habilidades Docentes  
Institución: ITESM  
Periodo: 2003

Nivel: Diplomado de Pensamiento Complejo.  
Institución: Red IFAD, UAS, U de O, UNESCO  
Periodo: 2004

Nivel: Taller de Actualización de Auditorias  
Institución: Secretaria de Contraloría del Estado  
Periodo: 2006."

El Comisionado Presidente expresó un agradecimiento al Lic. Fernando Orpinela Lizárraga por la valiosa aportación que hizo en torno a sus servicios para esta institución.

Considerándose debidamente discutido el asunto, la Secretaría Ejecutiva abrió el periodo de votación y procedió a levantar uno a uno los votos de los integrantes del Pleno; resultando que el Dr. Alfonso Páez Álvarez expresó su voto a favor de la propuesta de acuerdo consistente en autorizar la salida del organismo del C. Lic. Fernando Orpinela Lizárraga, quien se vino desempeñando como Coordinador de Administración y Finanzas en la Comisión, e ingresar en su lugar al M.C. Gustavo Osvaldo López Reyes desde esta fecha; la Dra. Dorangélica de la Rocha Almazán, se pronunció a favor de la propuesta; y el Comisionado José Carlos Álvarez Ortega, también a favor de la reestructuración propuesta por el Comisionado Presidente.

Consecuentemente, la Secretaría Ejecutiva a mi cargo realizó el cómputo de los votos emitidos por los Comisionados, declarando ante la asamblea que se obtuvieron tres votos a favor del acuerdo anterior quedando por consecuencia aprobado por unanimidad de votos de los comisionados.

Enseguida el Comisionado Presidente expresó que siguiendo el desarrollo del mismo punto quinto del orden del día, que "en virtud de que también forma parte del área administrativa y bajo los mismos argumentos y la misma causa de modernizar y dar una nueva cara a la Comisión de acceso a la información, propongo la salida del Contador Público Hormandi Alecio Valenzuela Leyva que actualmente se desempeña como Contralor de esta Comisión y correlativamente a esto, esperando la votación y comentarios de mis compañeros comisionados, propongo

el ingreso del C. Lic. Jorge Fregoso Martínez para que ocupe el cargo de Contralor en esta Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, quien tiene naturalmente el perfil para ocupar este cargo". El currículum vitae se incorpora a esta acta por disposición expresa del propio Presidente del organismo.

"Jorge Fregoso Martínez  
Currículum Vitae

EDUCACIÓN FORMAL

Universidad de San Miguel; Culiacán, Sinaloa.  
Licenciado en Comercio Internacional. 1998-2003.

Actualmente cursando en el segundo periodo de la Maestría en Administración de Negocios en Finanzas, en el Tecmilenio Campus Culiacán.

Diplomado y Certificado en Acentuación en Publicidad y Gestión de Marca, impartido por la Secretaría de Desarrollo Económico de Gobierno del Estado de Sinaloa. (Abril-Junio 2002).

EXPERIENCIA      Auxiliar contable  
PROFESIONAL      Diez Mil Amigos IAP. (1999-2000)

Durante este período tuve la oportunidad de involucrarme en el ámbito de lo administrativo en donde desarrollé habilidades tales como administrar y planeación de pagos de personal.

Ejecutivo del Centro de Atención Empresarial  
H. Ayuntamiento de Culiacán. Enero 2002-Agosto 2004.

En este periodo afiancé habilidades relacionadas con la atención a los clientes, así como experiencia en el área de recursos humanos, así como promover la inversión con la creación de nuevas empresas en el municipio, gestionar trámites empresariales tales como licencias de uso de suelo, de construcción, dictámenes de impacto vehicular y ambiental, opiniones favorables, certificados de promoción fiscal del Estado de Sinaloa, canalizar personas a Chambatel, registros de marcas, códigos de barras, así mismo, llevar el control financiero para llevar el dato estimado de creación de nuevas empresas y así como el número de empleos generados.

Jefe del Departamento de Estudios Especiales:  
Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas de Gobierno del  
Estado. Febrero 2005 a la fecha.

En este departamento a mi cargo que tiene como objetivo la elaboración de convenios de colaboración de obra pública entre Gobierno del Estado y otras dependencias, y llevar a cabo el seguimiento de la recuperación de los recursos financieros establecidos, como la gestión de la participación estatal ante la Secretaría de Administración y Finanzas, negociar los términos financieros en que se acuerda la obra.

INFORMÁTICA                      Word, Manejo de Excel, Power Point, Internet

IDIOMAS                              Inglés (70%)  
    Centro de Idiomas de la Universidad Autónoma de Sinaloa.1997-1999.

En uso de la voz la Comisionada Dorangélica de la Rocha dijo tener una acotación importante. Expresó que es su deseo apoyar la propuesta del Comisionado Presidente, "que Hormandi Valenzuela es un gran profesionista, un gran Contador, una persona que ha hecho mucho por la Comisión, me preocupa -dijo- que alguien de la Comisión en particular del área administrativa, tan importante para el organismo, es un área que tiene la característica de ser delicada, donde necesitamos técnicos, gente experimentada, que aunque voto a favor de la propuesta de la Presidencia, no deja de preocuparme que esta persona se retire de este organismo".

El Comisionado Presidente tomó la voz y expresó: "naturalmente recojo y hago mía la observación que hace la Comisionada Dorangélica de la Rocha y le propongo que desde este momento pensaré en la estrategia más apropiada para la CEAIPES para tomar en cuenta esa consideración."

Considerándose debidamente discutido el asunto, la Secretaría Ejecutiva abrió el periodo de votación y procedió a levantar uno a uno los votos de los integrantes del Pleno; resultando que el Dr. Alfonso Páez Álvarez expresó su voto a favor de la salida del organismo del C.P. Hormandi Alecio Valenzuela Leyva, quien se desempeñó como Contralor Interno, e ingresar en su lugar al C. Lic. Jorge Fregoso Martínez desde esta fecha; la Dra. Dorangélica de la Rocha Almazán, se pronunció a favor de la propuesta; y el Comisionado José Carlos Álvarez Ortega,

también a favor de la reestructuración propuesta por el Comisionado Presidente.

Consecuentemente, la Secretaría Ejecutiva a mi cargo realizó el cómputo de los votos emitidos por los Comisionados, declarando ante la asamblea que se obtuvieron tres votos a favor del acuerdo anterior quedando por consecuencia aprobado por unanimidad de votos de los comisionados.

Enseguida el Comisionado Presidente expresó que siguiendo el desarrollo del mismo punto quinto del orden del día, y "bajo la misma lógica, propongo la salida del Director de Capacitación y Vinculación Ciudadana, Lic. Cuahutémoc Varela Villegas, para hacer más eficiente el trabajo de la Comisión, no es naturalmente ni cercano el hecho que el Lic. Cuahutémoc Varela no haya cumplido con sus funciones adecuadamente, sino que vuelvo a la reflexión inicial de generar una dinámica diferente de trabajo, de acercamiento, de capacitación y vinculación con todos los sectores de la sociedad, y por lo tanto propongo la salida de esta institución, que deje de ocupar ese cargo, y correlativamente a eso, propongo el ingreso como nuevo Director de Capacitación y Vinculación Ciudadana de la Comisión, al C. Lic. Luis Enrique Ramírez Ramos", de quien se inserta su currículum a petición expresa del Comisionado Presidente.

#### "Curriculum vitae

- Egresado de la Escuela de Comunicación Social "María Teresa Zazueta" (1980-1984).
- Se inició en el periodismo en 1980 en El Diario de Sinaloa.
- Redactor en la agencia Publycom durante 1981.
- Fue reportero de Noroeste de 1982 a 1986.
- Tras volver a Publycom por unos meses, trabajó en la campaña y los primeros años de gobierno de Francisco Labastida Ochoa (1986-1988) como redactor de boletines.
- Se traslada a la ciudad de México, donde fue reportero de El Financiero (1988-1992), de La Jornada (1992-1996) y de El Universal (1996-1997).
- Durante 1998, regresa como reportero a Noroeste Culiacán y posteriormente se integra como jefe de prensa a la campaña por la gubernatura de Sinaloa de Rubén Rocha Moya.
- De nuevo en la ciudad de México, durante 1999 labora como reportero de la revista Milenio Semanal.

- A su regreso definitivo a Sinaloa, se hace cargo de la campaña al Senado de Imelda Castro Castro, y durante 8 años permaneció como reportero de El Debate (2000-2008), donde también fue columnista y estuvo integrado a las tareas de edición.
- Ha obtenido 11 premios estatales y nacionales de periodismo.
- Autor de dos libros: "La muela del juicio" (Conaculta, 1994) y "La ingobernable" (Raya en el Agua, 2000). Ambos fueron prologados por Elena Poniatowska, con quien colaboró durante 10 años.

En uso de la voz la Comisionada Dorangélica de la Rocha Almazán expresó que "lamenta que Cuahutémoc se vaya, nos acompañó todo este tiempo desde que se creó el organismo, entiendo que hay ciclos, entiendo que hay una nueva dinámica, y quiero apoyar al Comisionado Presidente en esto, no puedo dejar de congratularme que llegue un periodista ampliamente conocido, que tiene grandes vínculos con el tema de la transparencia, y por supuesto es a favor de la propuesta".

El Comisionado Presidente se sumó al reconocimiento y agradecimiento al Lic. Cuahutémoc Varela por la valiosa aportación que hizo al tema del acceso a la información, a la transparencia y por sus servicios a esta institución.

Considerándose debidamente discutido el asunto, la Secretaría Ejecutiva abrió el periodo de votación y procedió a levantar uno a uno los votos de los integrantes del Pleno; resultando que el Dr. Alfonso Páez Álvarez expresó su voto a favor de la propuesta de acuerdo consistente en autorizar la salida del organismo del C. Lic. Cuahutémoc Varela Villegas, quien se vino desempeñando como Director de Capacitación y Vinculación Ciudadana en la Comisión, e ingresar en su lugar al C. Lic. Luis Enrique Ramírez Ramos desde esta fecha; la Dra. Dorangélica de la Rocha Almazán, se pronunció a favor de esta propuesta; y el Comisionado José Carlos Álvarez Ortega, también a favor de la reestructuración propuesta por el Comisionado Presidente.

Consecuentemente, la Secretaría Ejecutiva a mi cargo realizó el cómputo de los votos emitidos por los Comisionados, declarando ante la asamblea que se obtuvieron tres votos a favor del acuerdo anterior quedando por consecuencia aprobado por unanimidad de votos de los comisionados.



**VI. ACUERDO QUE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN 02/09-2.**

En desahogo del sexto punto del orden del día, el Comisionado Presidente, Dr. Alfonso Páez Álvarez, solicitó al Director Jurídico Consultivo, Lic. Ricardo Madrid Pérez, se sirviera exponer ante el Pleno actuante, el proyecto de auto para admitir a trámite el recurso de revisión 02/09-2.

La Secretaría Ejecutiva hizo constar la asistencia y presencia en este acto del Director Jurídico Consultivo de la Comisión, Lic. Ricardo Madrid Pérez, quien en uso de la voz explicó el contenido del auto correspondiente:

“No. DE EXPEDIENTE: 02/09-2

“Culiacán Rosales, Sinaloa, a 6 de febrero de 2009. Por recibido el escrito de fecha 3 de febrero de 2009, presentado por Ana Myriam Cossío Encinas ante la Oficialía de Partes de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, por el que promueve Recurso de Revisión en contra de la respuesta a solicitud de información dictada por la Universidad Autónoma de Sinaloa el 9 de enero de 2009.

“De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, esta Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, ADMITE a trámite el presente Recurso de Revisión.

“En consecuencia, córrase traslado del presente acuerdo a la entidad pública señalada, anexándole copia de la instancia promovida por el actor y de las constancias que acompaña a su escrito. Con fundamento en el artículo 40 fracción II y 46 párrafo segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se establece el plazo de 5 (cinco) días hábiles, que se computará a partir del día hábil siguiente al que se reciba este acuerdo, a fin de que la autoridad manifieste lo que a su derecho corresponda.

“Se ordena publicar el presente acuerdo en la página de internet de la Comisión, así como por lista de estrados de la Oficialía de Partes de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

“Así lo acordó el Lic. Ricardo Madrid Pérez, Director Jurídico Consultivo de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, por instrucciones

del Pleno en uso de sus facultades, y con fundamento en el artículo 15 fracción XII del Reglamento Interno de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, según acuerdo tomado en sesión de Pleno de 6 de Febrero de 2009."

Considerándose debidamente discutido el asunto, la Secretaría Ejecutiva abrió el periodo de votación y procedió a levantar uno a uno los votos de los integrantes del Pleno; resultando que el Dr. Alfonso Páez Álvarez expresa su voto a favor de la propuesta de admitir a trámite el recurso de revisión conforme al proyecto presentado; la Dra. Dorangélica de la Rocha Almazán, se pronunció igualmente a favor de la propuesta; y el Comisionado José Carlos Álvarez Ortega, expresó su voto a favor.

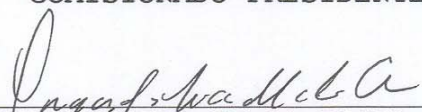
Consecuentemente, la Secretaría Ejecutiva a mi cargo realizó el cómputo de los votos emitidos por los comisionados, declarando ante la asamblea que se obtuvieron tres votos a favor del acuerdo que admite el recurso de revisión contenido en el expediente 02/09-2, quedando por consecuencia aprobado por unanimidad de votos.

#### VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

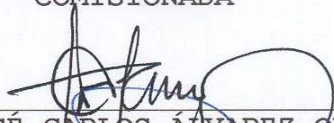
En vista de haberse agotado los puntos del orden del día previstos para esta sesión extraordinaria se declara clausurada la misma, siendo las 9:56 horas, del día viernes 6 de febrero de 2009.



DR. ALFONSO PÁEZ ÁLVAREZ  
COMISIONADO PRESIDENTE



DRA. DORANGÉLICA DE LA ROCHA ALMAZÁN  
COMISIONADA



MTRO. JOSÉ CARLOS ÁLVAREZ ORTEGA  
COMISIONADO



LIC. CARLOS IGNACIO REYES GARZÓN  
SECRETARIO EJECUTIVO